

CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

INFORME EJECUTIVO ANUAL ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2015

Radicado No:

201

FORTALEZAS

1.- El Concejo Municipal de Yumbo, está permanentemente comprometido en el fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo, de la autoevaluación de sus procesos y de su parte institucional o misional, generando un nivel de confianza y de seguridad al interior de la entidad y a los diferentes entes de control y certificación que auditan nuestros procesos; tal como se pudo evidenciar en la primera auditoria de seguimiento que realizo el ente certificador ICONTEC., al haber disminuido el número de no conformidades detectadas en la Auditoria de Recertificación (6) versus las detectadas (2) en la auditoria de seguimiento No.1.

2.- Se adelantan periódicamente las auditorías internas a los diferentes procesos del sistema de gestión integrado, por parte de un equipo de auditores altamente calificado, que permite determinar a nivel de todos los procesos, aquellas desviaciones y riesgos potenciales que pueden llegar a afectar la gestión institucional de la Corporación.

3.- Se evidencia un alto compromiso por la alta dirección de mantener la vinculación contractual de un profesional de alto nivel para el Sistema de Gestión de la Calidad en la entidad, permitiendo con ello la continuidad y evolución de los procesos, el fortalecimiento del sistema de gestión integrado, gestión de calidad, con el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 y el sistema de gestión de seguridad y salud para el trabajo.

4.- La Corporación ha cumplido en el desarrollo de todas sus actividades con los requerimientos normativos que el gobierno nacional exige a los diferentes entes territoriales, como lo pudo evidenciar entre otras, con la visita realizada por la vice procuraduría general de la nación , delegada a la personería municipal de Yumbo, donde verificaron el cumplimiento de la ley 1712 artículo 5 "Transparencia y acceso a la información pública" y artículo 4 del Decreto reglamentario 103 de 2015, manifestando documentalmente que la información de la entidad está " bien integrada y aparece en sus enlaces la información mínima requerida a publicar...."

5.-Este sistema de gestión integrado (MECI-SGC-SGSST), ha permitido a la entidad adelantar varios retos legales como fueron la elección de Personero Municipal de Yumbo, mediante la modalidad de concurso público de méritos, y elección del Contralor Municipal de Yumbo, por Convocatoria Pública, cumpliendo a cabalidad con la normatividad y los diferentes procesos que exigían tales concursos.

6.-Otro de los aspectos que fortalecen la gestión y el logro de los resultados es, que se tienen claramente definidos los objetivos, metas, procesos y procedimientos necesarios para el cumplimiento Misional e institucional, facilitando su aplicación por su simplicidad y actualización de manera oportuna.

Es importante manifestar que el Concejo Municipal de Yumbo, tiene bien definido sus políticas de autoridad y niveles de responsabilidad, así como los mecanismos que permiten controlar y preservar los diferentes recursos, ante posibles eventos negativos o riesgos que pongan en peligro los mismos.

Por lo anterior podemos decir que la Corporación Concejo Municipal de Yumbo, está dando cumplimiento a lo establecido Constitucional, Legal y Misionalmente, permitiendo evidenciar existencia, funcionamiento y coherencia de los diferentes módulos, componentes, elementos y requisitos que conforman el Sistema de Gestión Integrado (MECI 2014, SGC, SGSST).

DEBILIDADES

- 1.- No se están documentando todas las desviaciones detectadas en el día a día de nuestro trabajo, lo cual no permite tomar los correctivos necesarios oportunamente y a su vez la mejora continua de la entidad.
- 2.- Fortalecer a través de reuniones mensuales, a los responsables de procesos la cultura de la Autoevaluación y Autocontrol con el fin de dinamizar la mejora continua de la entidad.
- 3.- Insistir a los involucrados de procesos que identifiquen los riesgos a lo que están expuestos los diferentes procesos, para que aporten las acciones necesarias y permitan mitigar, reducir o transferir aquellos eventos que ponen en peligro el normal desarrollo de las actividades de la entidad.
- 4.- Mantener una socialización permanente y personalizada del código de ética a todos los involucrados en MECI-SGC, para evitar posibles eventos de “malas prácticas” y pongan en riesgo la gestión institucional, creando una cultura organizacional frente a los aspectos éticos.
- 5.- Consolidar los diferentes hallazgos detectados durante las autoevaluaciones, auditorías tanto interna como externa, monitoreos y seguimientos en periodos más frecuentes, a fin de determinar que situaciones son repetitivas o de alto impacto que ameriten tomar oportunamente acciones de mejora.
- 6.- Los Auditores Internos deben ampliar la muestra objetivo y alcance de su trabajo en todos los diferentes procesos establecidos llevados a cabo a fin de conocer el real estado del sistema de gestión integrado en el Concejo Municipal de Yumbo.
- 7.- Mejorar la frecuencia de la Alta Dirección (Secretaría General) para evaluar el grado en que identifica, mide, supervisa y controla los riesgos institucionales y legales.

Diligenciado por:	CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA	Fecha:	11/02/2016 06:20:08 .p.m.
Enviado por:	CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA	Fecha:	11/02/2016 06:20:21 p.m.